

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 3.922/2018

Información pública de autorización administrativa de
instalación eléctrica

Ref. Expediente AT 136/2018

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de reforma de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica SLU, con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk: 2,1, 14004 Córdoba.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes "Cerrillo del Contador", "El Cigarral" y "El Bujeo", en el término municipal de Palenciana (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

tro eléctrico.

d) Características principales: Reforma de línea eléctrica de alta tensión denominada "Palenciana" a 25 kV, con un primer tramo reformado de doble circuito desde el apoyo A536480 a nuevo apoyo nº 4, de 1.264 m de longitud y conductor 94-AL 1/22-ST1A; un segundo tramo reformado de simple circuito entre el nuevo apoyo nº 4 hasta el nuevo apoyo nº 5 con 94-AL 1/22-ST1A de 20 m. Un tramo nuevo aéreo de doble circuito desde el apoyo nº 4 al apoyo 14, con conductor 94-AL 1/22-ST1A de 1.171 m de longitud. Un nuevo tramo subterráneo de doble circuito desde apoyo nº 14 a celdas libres en subestación "Vetejar", con conductor XL-PE 3 (1 x 240) 18/30 kV y 55 m de longitud.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 16 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.